

EXPEDIENTE 4-2023 — CONTRATO DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA Y ASESORAMIENTO EN MATERIA SOCIOLABORAL, DE SEGURIDAD SOCIAL Y DE RECURSOS HUMANOS, A ADJUDICAR POR FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN BIOMÉDICA DE LOS HOSPITALES UNIVERSITARIOS INFANTA LEONOR Y DEL SURESTE, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CON PLURALIDAD DE CRITERIOS

Resolución de convocatoria de la Mesa de Contratación para la apertura del Sobre núm. 1, DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA, Sobre núm. 2, DOCUMENTACIÓN TÉCNICA RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR, y Sobre núm. 3, PROPOSICIÓN ECONÓMICA Y DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA POR APLICACIÓN DE FÓRMULAS, en el expediente 4-2023.

El órgano de contratación de la Fundación para la Investigación e Innovación Biomédica (FIIB) de los Hospitales Universitarios Infanta Leonor y del Sureste de la Comunidad de Madrid

CONSIDERANDO

- I. Que, en fecha 1 de marzo de 2023, a las 14:00 horas, ha finalizado el plazo para realizar proposiciones por los interesados en el expediente de licitación pública de referencia.
- II. Que, de acuerdo con la cláusula 12 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se procede convocar la Mesa de Contratación para la apertura del Sobre núm. 1, de documentación administrativa, Sobre núm. 2, de documentación técnica relativa a los criterios de adjudicación cuya cuantificación depende de un juicio de valor, y tras la revisión por los servicios técnicos, el Sobre núm. 3, de proposición económica y documentación relativa a los criterios de adjudicación evaluables de forma automática por aplicación de fórmulas.

En mérito de lo expuesto, el órgano de contratación

RESUELVE

Convocar a la Mesa de Contratación el próximo día 06 de marzo de 2023, a las 13:30 horas, en las dependencias de la Fundación, sita en Calle Puerto de Lumbreras 5, CP 28031 Madrid, para la apertura de los Sobre núm. 1, de documentación administrativa, Sobre núm. 2, de documentación técnica relativa a los criterios de adjudicación cuya



cuantificación depende de un juicio de valor, y el Sobre núm. 3, de proposición económica y documentación relativa a los criterios de adjudicación evaluables de forma automática por aplicación de fórmulas, remitidos por los licitadores con sus proposiciones en el expediente de referencia.

En Madrid, a 1 de marzo de 2.023.

D.ª María del Carmen Pantoja Zarza

**Fundación para la Investigación e Innovación Biomédica de
los Hospitales Universitarios Infanta Leonor (Vallecas) y
Sureste (Arganda del Rey)**

